



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

13592

Aprobación proyecto de obras para la mejora del entorno urbano en los elementos patrimonial de interés turístico de Llubí

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días, contados a partir de al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, el proyecto de obra PROYECTO POR LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO EN LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES DE INTERÉS TURÍSTICO DE LLUBÍ (A07 Plaza de la Iglesia , calle de la Creu y calle de Sant Feliu) aprobado por Junta de Gobierno Local de día 30 de diciembre de 2024 para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Llubí, documento firmado electrónicamente (30 de diciembre de 2024)

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera.